



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

certificara la Escribania & Ayuntamiento. ^{te} por los medios
mas seguros y con atencion a la mejora que re-
sultara a beneficio de este Propio se conforma con
el Sr. D. Andres Ruiz a fin de que se renega &
comprendido en el Arancel de este ramo,
y que acordado en por esta Ciudad se parete s-
timonio a la Junta para que proceda a la admi-
sion de la postura que se haga

El Sr. D. Josef Gomez Marizanera Dixo: se
conformaba con lo expuesto por el Sr. D. Pedro
Josef de Juinos

El Sr. D. Antonio Garcia Rubina Dixo: se
conformaba con el voto del Sr. D. Pedro Juinos

El Sr. D. Juan Mariano Poyatos Dixo: se con-
formaba con lo expuesto por el Sr. D. Pedro
Juinos

El Sr. D. Bartolome Navarero Dixo: que en
atencion a haberse escusado a certificar en este
acto los Es. ^{no} de Ayuntamiento sobre la exac-
cion de dno. no figeron al arancel que expre-
sa Silveira de Penas, se le haga saber a este
acredite la practica que enuncia de haberse
cobrado dno. ^a cincuenta años a esta par-
te, para cuyo caso reserva resolver si se han de
incluir o no en el arancel

El Sr. D. Valentin Berlinguero Dixo: se conforma

[Signature]

